



**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno**

**Informe Institucional
Sistema Específico de Valoración de Riesgos
Institucionales
(SEVRI 2024)
IGE-MTSS-DPI-DCI-4-2024**

Junio, 2024

Contenido

I. Introducción	3
II. Metodología	5
III. Objetivos del Proceso SEVRI 2024	8
IV. Análisis de Resultados	8
• Análisis institucional según Riesgo Inherente vrs. Riesgo Residual	9
• Análisis institucional según Riesgo Residual	11
Nivel de Riesgo Alto	12
Nivel de Riesgo Medio	14
Nivel de Riesgo Bajo	16
• Análisis institucional según Clase y Tipo de Riesgo	18
V. Conclusiones	18
VI. Desafíos	22
VII. Anexos	24
Anexo 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos asignados en contraposición de la cantidad de riesgos valorados por las Dependencias, según dependencia	24
Anexo 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Oficios de respuesta entregados vía Sistema de Gestión Documental por parte de las Dependencias, 2024	26
Anexo 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Resultados institucionales de la valoración de riesgos, según clase y tipo de riesgo, por nivel, 2024	28
Anexo 4. Costa Rica, MTSS, DAACI: Mini glosario de términos	33

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valorada por las Dependencias en el nivel de criterio Alto, 2024	12
Gráfico 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valorada por las Dependencias en el nivel de criterio Medio, 2024	15
Gráfico 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valorada por las Dependencias en el nivel de criterio Bajo, 2024	17

Índice de tablas

Tabla 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Componentes del Análisis de Riesgos SEVRI, 2024	7
Tabla 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Mapa de calor y sus niveles SEVRI, 2024	8
Tabla 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos inherentes y riesgos residuales según nivel, SEVRI 2024	9
Tabla 4. Costa Rica, MTSS, DAACI: Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024	10
Tabla 5. Costa Rica, MTSS, DAACI: Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024	10
Tabla 6. Costa Rica, MTSS, DAACI: Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024	11
Tabla 7. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos identificados y analizados según nivel de riesgo y criterio de aceptabilidad, 2024	11
Tabla 8. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos valorados en el nivel de criterio Alto, según Dependencia y Dirección, 2024	13

I. Introducción

El artículo 18 de la [Ley General de Control Interno Ley N°8292](#) (en adelante LGCI), señala que, todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional (en adelante SEVRI) por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita [identificar el nivel de riesgo institucional](#) y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, con el fin de [analizar y administrar](#) dicho nivel de riesgo.

Por otra parte, las [Normas de Control Interno \(N-2-2009-CO-DFOE\)](#) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), establecen la [responsabilidad del Jerarca y de las personas titulares subordinadas](#) (jefaturas de las Dependencias), en dar especial énfasis a las áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su [materialidad](#)¹, el [riesgo asociado](#) y su [impacto](#) en la consecución de los fines institucionales.

De igual forma, las Normas establecen [responsabilidad sobre las personas funcionarias](#) del MTSS, señalando que estas deben; de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables; realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del Sistema de Control Interno (en adelante SCI); entre ellos, el SEVRI. Además señala la [responsabilidad de la Dirección General de Auditoría](#) (en adelante DGA) de brindar servicios de auditoría interna orientados a fortalecer el SCI, de conformidad con su competencia institucional y la normativa jurídica y técnica aplicable.

En ese sentido, mediante la [Directriz N° 11-2006](#) el MTSS establece la política institucional que contiene las generalidades y obligaciones de las personas titulares subordinadas (jefaturas), en materia de control interno, entre las que se cita la obligación de llevar cabo todas las actividades que componen el SEVRI del MTSS, [atendiendo la metodología, instrumentos, programación y plazos](#) de presentación definida por el Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno (en adelante DAACI) de la Dirección de Planificación Institucional (en adelante DPI); [además](#) señala la responsabilidad de promover una cultura favorable y una actitud proactiva de las personas funcionarias a lo interno de la dependencia que lideran (artículos 8 y 9 respectivamente).

En razón de lo anterior, entre los meses de abril y mayo del presente año, 56 Dependencias del Ministerio aplicaron la Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI 2024); contando con la

¹ Situación que nos demuestra que el riesgo ya es una falla o problema real.

participación del Despacho Ministerial, los Despachos de los Viceministerios, las Direcciones, los Departamentos, las Unidades y los Organismos Regionales del MTSS.

El SEVRI 2024 se aplicó sobre los compromisos establecidos en las intervenciones públicas institucionales y nacionales (entiéndase políticas, planes, programas y proyectos), es decir, sobre los objetivos y metas que las Dependencias han programado en el Plan Operativo Institucional (POI 2024), el Plan Estratégico Institucional 2.0. (PEI 2024-2028), el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PND-IP 2023-2026), entre otros, sobre los cuales las Dependencias han establecido compromisos institucionales; así solicitado en los lineamientos institucionales.

En el presente documento se muestra la metodología empleada por el DAACI; dependencia encargada de coordinar el proceso a nivel institucional; seguido de los objetivos del proceso institucional, para adentrarse en el análisis de los resultados, finalizando con las conclusiones y desafíos para atención por parte del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y de las Jefaturas de las Dependencias.

Este informe se encuentra disponible en la [Intranet institucional \(iNet\)](#), en los sitios Web del [DAACI](#) (interno) y del [MTSS](#) (externo), para consulta de las personas funcionarias y la ciudadanía en general.

II. Metodología

Para llevar a cabo el proceso SEVRI 2024, el Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno (DAACI) elaboró diez insumos de trabajo, necesarios para recopilar la información de las Dependencias, a saber:

1. Circular [CIR-MTSS-DMT-4-2024](#), denominada “Proceso Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), período 2024.
2. Lineamientos Institucionales del Proceso Valoración de Riesgos Institucionales ([LING-MTSS-DPI-DCI-2-2024](#)).
3. Presentación Power Point de [Inducción al proceso SEVRI 2024](#).
4. Herramientas SEVRI 2024:
 - a. [Catálogos de Riesgos SEVRI 2024](#) en formato Excel.
 - b. [Herramientas de Riesgos Adicionales 2024](#).
5. [Instructivo del proceso de valoración de riesgos en el Sistema “ARGOS”](#).
6. Módulo Matriz de Riesgos del Sistema ARGOS.
7. [Cápsulas informativas](#).
8. [Reporte institucional SEVRI 2024](#).
9. Mapa de calor

La circular y los lineamientos fueron comunicados a las Jefaturas vía Sistema de Gestión Documental (SGD) y a las personas enlaces por medio del correo electrónico institucional; junto a otros insumos (3, 4a, 4b y 5); con el objetivo de comunicar e informar sobre el inicio del proceso, las fechas de aplicación y la metodología a emplearse, para su atención oportuna, previo a la aplicación de la valoración anual.

Posterior a ello, el DAACI realizó dos sesiones de inducción sobre el proceso SEVRI (presentación Power Point), dirigidas a las Jefaturas y personas enlaces del SEVRI 2024, con el fin de sensibilizar al personal sobre la importancia de dicha evaluación, dando a conocer las responsabilidades de las Jefaturas del MTSS, la responsabilidad del DAACI y los objetivos de Control Interno; además se presentó un ejercicio práctico del llenado de la herramienta a través de un módulo de pruebas en el Sistema ARGOS; seguidamente se mostró herramienta riesgos adicionales y finalmente el periodo de evaluación y las fechas de inicio y fin del proceso.

Finalizadas las sesiones de inducción, el DAACI compartió los anteriores insumos de trabajo enlistados (2, 3, 4a y 4b y 5) a cada Jefatura y persona enlace, vía correo institucional (un correo para cada Dependencia)

El [catálogo de riesgos](#) está conformado por un total de 39 riesgos, sin embargo, algunos contienen tres e incluso cinco riesgos adicionales, relacionados con temas presupuestarios (3 riesgos adicionales) y de protección al patrimonio (5 riesgos adicionales) asignados solo a algunas Dependencias, ya que constituyen temáticas que conciernen propiamente a determinadas Dependencias y no a la totalidad de estas, por lo cual, a nivel institucional se dispone de tres catálogos con diferente cantidad de riesgos por evaluar, a saber: 39, 42 y 47. En el [anexo 1](#) se muestra la [cantidad de riesgos asignados a cada Dependencia](#), sumando un total de 2.219 riesgos; número menor en relación al año anterior², ya que mediante un correo electrónico institucional emitido por el Director de la Dirección de Economía Social Solidaria (DESS), se solicitó a la Dirección de Planificación Institucional (DPI), aplicar una única valoración de riesgos a lo interno de dicha Dirección, de forma tal que, PRONAMYPE y la DESS realicen el ejercicio del SEVRI 2024 de forma conjunta. Al fusionarse ambas herramientas, disminuyó la cantidad de riesgos, ya que se eliminaron 44 eventos que correspondían a la herramienta del PRONAMYPE.

Los Catálogos de Riesgos se entregaron a las Dependencias en formato Hoja Excel, como insumo adicional, para su valoración a lo interno de la dependencia junto con su equipo de trabajo; previo al ingreso de dicha evaluación en el módulo Herramienta SEVRI del Sistema ARGOS establecido para tal fin, ya que dicho documento Excel consiste en una copia fiel de los riesgos incluidos en el módulo Matriz de Riesgos del Sistema ARGOS.

La [herramienta riesgos adicionales](#) consiste en una hoja de cálculo de Microsoft Excel online (Google Sheets), en la cual las Dependencias pueden identificar y valorar riesgos no contemplados en el Catálogo de Riesgos 2024. Se brindó acceso de edición a las Jefaturas y las personas enlaces de cada Dependencia, recordando la necesidad de participar a las demás personas funcionarias en dicha valoración, de forma tal que, cada Dependencia analice la totalidad de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el POI 2024, el PEI 2024-2028, el PND-IP 2023-2026 y otras intervenciones públicas, valorando además la atención de las recomendaciones e informes señaladas por la Dirección General de Auditoría (DGA); fomentando así una cultura institucional que promueva la comprensión del control interno, para mejorar la prestación de productos (trámites y servicios) que generan [valor público](#).

[Ambas herramientas](#) contienen los componentes definidos en los lineamientos del proceso SEVRI 2024, necesarios para llevar a cabo el análisis de los riesgos, a saber: Impacto

² En el 2023 se asignaron 2.263 riesgos, ya que se disponía de un catálogo con 44 riesgos dirigido a PRONAMYPE, quien aplicaba el SEVRI de forma independiente a la Dirección de Economía Social Solidaria (DESS).

(cuantitativo y cualitativo), Probabilidad y Controles, con sus respectivos valores, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Componentes del Análisis de Riesgos SEVRI, 2024³

Impacto		Probabilidad		Controles	
1	Insignificante	1	Improbable	1	Deficiente
2	Menor	2	Poco común	2	Regular
3	Moderado	3	Posible	3	Bueno
4	Mayor	4	Probable	4	Muy bueno
5	Crítico	5	Casi seguro	5	Excelente

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

Mediante la divulgación de cuatro cápsulas informativas⁴ se motivó a las Dependencias a iniciar y finalizar el proceso en tiempo y forma, reiterando la necesidad de cerrar el proceso dando respuesta a la circular CIR-MTSS-DMT-4-2024 emitida por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a lo establecido en los Lineamientos [LING-MTSS-DPI-DCI-2-2024](#), a través del Sistema de Gestión Documental (SGD), mediante oficio, indicando la conclusión del proceso SEVRI 2024 y anotando el nombre de las personas participantes. En el [anexo 2](#) se muestran las 56 Dependencias que aplicaron el SEVRI 2024 y el número de oficio enviado vía Sistema de Gestión Documental (SGD); comunicando la conclusión del proceso, disponiendo por tanto con la información necesaria para realizar el análisis de resultados.

Finalizado el periodo de aplicación del SEVRI a nivel institucional; el DAACI extrajo un reporte desde el Sistema ARGOS, con la totalidad de riesgos valorados por las 56 Dependencias, con su respectivo resultado (alto, medio o bajo), tanto para el riesgo inherente como para el [riesgo residual](#)⁵, insumo con el cual se inicia el análisis de los resultados del SEVRI 2024.

Como insumo de trabajo final, el DACCI cuenta con el [mapa de calor](#) que permite determinar el nivel de riesgo obtenido por las Dependencias y por cada riesgo valorado; considerando el resultado del riesgo residual. En la siguiente tabla se muestran los rangos que cubren los tres niveles utilizados en el MTSS, su criterio de aceptabilidad y el detalle.

³ Para mayor detalle, dar lectura a los lineamientos institucionales.

⁴ Las cápsulas informaban/recordaban aspectos comunicados en los Lineamientos Institucionales.

⁵ Constituye el dato a utilizar para realizar el análisis de riesgo institucional.

Tabla 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Mapa de calor y sus niveles SEVRI, 2024

°Nivel de riesgo	Criterio de aceptabilidad	Detalle
Alto	No aceptable	Queda bajo responsabilidad de las Jefaturas de las Dependencias establecer acciones de mejora para la administración de los riesgos que se ubiquen en un nivel de riesgo alto y medio, incluyéndolos en el Plan de Mejora Integral de Control Interno, para su administración y seguimiento .
Medio		
Bajo	Aceptable	Es el nivel de riesgo que la institución está dispuesta a enfrentar; ya que presentan vulnerabilidad baja en razón de la probabilidad, impacto y controles existentes.

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

III. Objetivos del Proceso SEVRI 2024

El principal objetivo del SEVRI 2024 es producir información que apoye la toma de decisiones, orientada a ubicar al MTSS en un nivel de riesgo aceptable y, promover de manera razonable el logro de los objetivos metas institucionales, en procura de generar valor público.

Los objetivos son los siguientes, tomados textualmente de la LGCI:

- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

IV. Análisis de Resultados

El proceso SEVRI 2024 fue aplicado del 22 de abril al 3 de mayo del 2024, por 56 Dependencias institucionales, conformadas por los respectivos Despachos, Direcciones, Departamentos, Unidades y Organismos Regionales del MTSS; siguiendo la [metodología](#) establecida en este informe institucional.

Finalizado el proceso de aplicación del SEVRI 2024, se extrajo el reporte del módulo Herramienta SEVRI del Sistema ARGOS, para disponer de la totalidad de riesgos valorados y registrados por las Dependencias en dicho sistema; arrojando un total de 2.184⁷ riesgos, sobre los cuales se presenta el análisis institucional que se muestra a continuación.

⁶ Los niveles corresponden a la Directriz 11-2006.

⁷ El reporte evidencia tan solo 2.184 riesgos de los 2.219 asignados; debido a que la Región Huetar Norte - DNI solamente registró el análisis de 14 riesgos, quedando fuera del Sistema ARGOS 25 riesgos; que si bien luego se incluyeron en el documento Excel, estos no aportan los valores de riesgo inherente y residual, motivo por el cual no se incluyen en el análisis extraído del reporte de ARGOS. De igual forma, la Dirección General Administrativa Financiera y Oficialía Mayor (DGAF/OM) y la Unidad Asesora de Prensa omitieron el análisis determinada cantidad de riesgos 9 y 1 respectivamente; ver [anexo 1](#).

- **Análisis institucional según Riesgo Inherente vrs. Riesgo Residual**

- Catálogo de Riesgos 2024

El análisis de resultados del Proceso SEVRI 2024 se enfoca en los resultados obtenidos en el el riesgos residual y no el riesgo inherente, ya que la fórmula para determinar el **riesgo residual** consiste en multiplicar la **probabilidad** de ocurrencia del riesgo identificado por el **impacto** que éste generaría en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, considerando los **controles aplicados** por las Dependencias, con el objetivo de reducir la materialización del riesgo; a diferencia del **riesgo inherente** que solamente considera la **probabilidad** y el **impacto**, pero no los controles aplicados.

En razón de lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la variación de los resultados institucionales, mostrando la cantidad de riesgos identificados sin considerar los controles aplicados (**riesgo inherente**) versus la cantidad de riesgos considerando los controles aplicados (**riesgo residual**); con el objetivo de mostrar qué tanto disminuye y aumenta la cantidad de riesgos en dichos niveles, **al aplicar controles** a lo interno de estas.

Tabla 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos inherentes y riesgos residuales según nivel, SEVRI 2024

Nivel	Riesgo Inherente	Con controles aplicados...	Riesgo Residual
Alto	73	disminuyen a	24
Medio	835	disminuyen a	171
Bajo	1.276	aumentan a	1.989
Suma total	2.184		2.184

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

De los 73 riesgos valorados en el nivel Alto, sin considerar los controles aplicados por las Dependencias; 49 pasan al nivel Medio una vez que las Dependencias valoran los controles aplicados sobre dichos riesgos; disminuyendo así la cantidad de riesgos institucionales en el nivel Alto, al pasar de 73 a 24, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Costa Rica, MTSS, DAACI: Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024

Riesgo Inherente		Riesgo Residual	
Nivel	Cantidad	Nivel	Cantidad
Alto	73	Alto	24

	Moderado	49
--	----------	----

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

En cuanto a los 835 riesgos valorados en el nivel Medio (riesgo inherente), 713 pasan al nivel Bajo una vez que las Dependencias valoran los controles aplicados; disminuyendo considerablemente la cantidad de riesgos en el nivel Medio; pasando de 835 a solamente 122, como se muestra en la tabla 5; sin embargo, esta cantidad aumenta en razón de la variación mostrada en la tabla anterior (ver tabla 7).

Tabla 5. Costa Rica, MTSS, DAACI: : Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024

Riesgo Inherente		Riesgo Residual	
Nivel	Cantidad	Nivel	Cantidad
Moderado	835	Bajo	713
		Moderado	122

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

La cantidad de riesgos valorados con nivel Bajo (1.276), se mantienen en dicho nivel, pues constituye el nivel más bajo de acuerdo a la metodología establecida a nivel institucional, ya que son valorados con baja probabilidad de ocurrencia, bajo nivel de impacto en la consecución de los objetivos y metas asociados a los planes y, sus controles apoyan la no materialización del riesgo; sin embargo, esta cantidad aumenta en razón de la variación mostrada en la tabla anterior (ver tabla 7).

Tabla 6. Costa Rica, MTSS, DAACI: : Variación entre la cantidad de riesgos inherentes y residuales según nivel, SEVRI 2024

Riesgo Inherente		Riesgo Residual	
Nivel	Cantidad	Nivel	Cantidad
Bajo	1.276	Bajo	1.276

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

En adelante se presentará el análisis de riesgos considerando **solo** la cantidad de **riesgos residuales**, pues abarcan los elementos **probabilidad**, **impacto** y **controles** necesarios para determinar el nivel de riesgo.

- **Análisis institucional según Riesgo Residual**

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de riesgos institucionales valorados en los niveles **Alto** y **Medio**, **no aceptables a nivel institucional**, los cuales abarcan el **8.93%** de los riesgos identificados en el ejercicio 2024, por lo cual requieren del establecimiento de acciones de mejora a ser incluidas en el Plan de Mejoras Integrado de Control Interno (PMI-CI 2024), para su debida administración y seguimiento a lo interno de la Dependencia. Por otra parte se presentan la totalidad de riesgos valorados en el nivel **Bajo** (**91,07%**), los cuales no requieren del establecimiento de acciones; así establecido en la **Directriz N° 11-2006** emitida por el MTSS.

Tabla 7. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos identificados y analizados según nivel de riesgo y criterio de aceptabilidad, 2024

Nivel de riesgo	Criterio de aceptabilidad	Cantidad	Porcentaje		
Alto	No aceptable	24	1,10%	195	8,93%
Medio		171	7,83%		
Bajo	Aceptable	1.989	91,07%		
Total		2.184	100%		

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

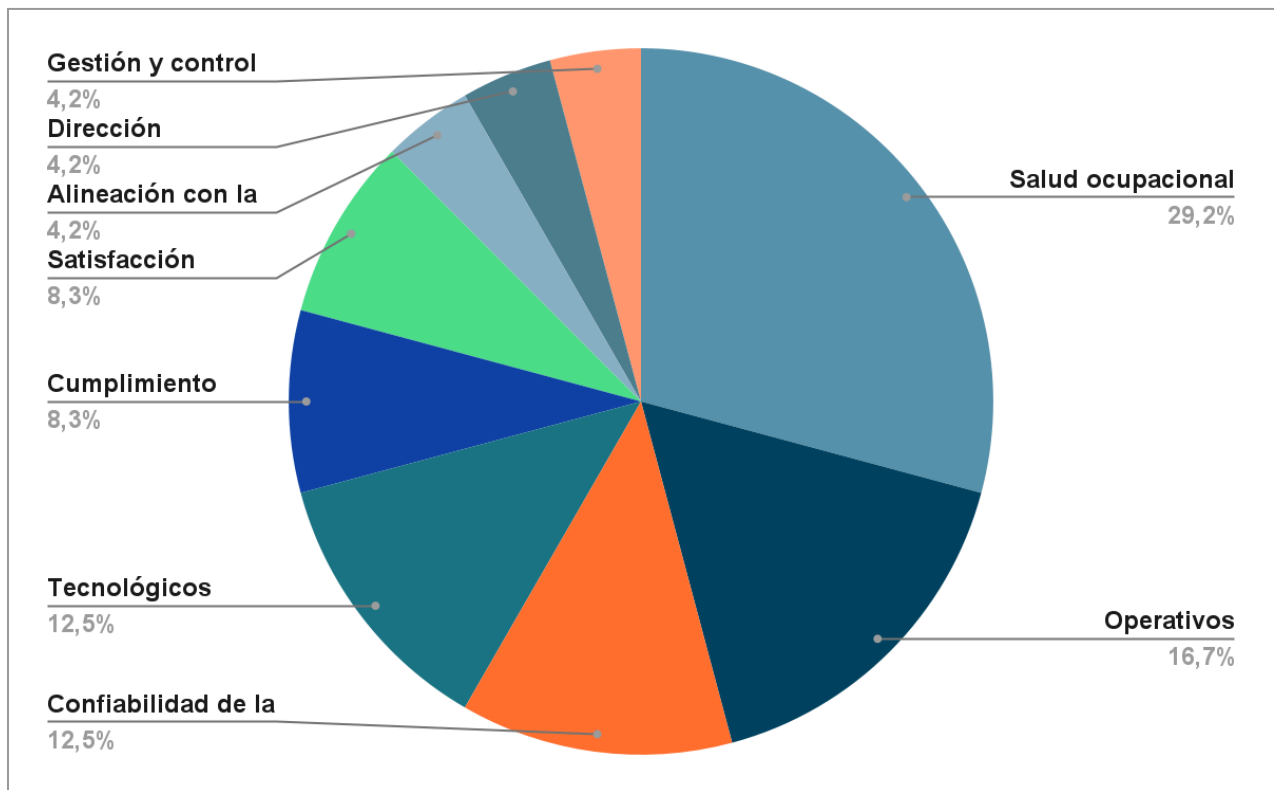
A continuación, se presenta el análisis de los resultados del SEVRI 2024, de acuerdo a los niveles del mapa de calor: Alto, Medio y Bajo.

Nivel de Riesgo Alto

Ordenados de mayor a menor según la cantidad de Dependencias, se presentan los 24 riesgos institucionales valorados en el nivel Alto (1.10%), según la clase de riesgo a la que pertenecen:

1. Riesgos de salud ocupacional.
2. Riesgos operativos.
3. Riesgos de confiabilidad de la información.
4. Riesgos tecnológicos.
5. Riesgos de satisfacción de servicio a la persona usuaria.
6. Riesgos cumplimiento ordenamiento jurídico.
7. Riesgos de alineación con la estrategia.
8. Riesgos de dirección.
9. Riesgos de gestión y control de activos.

Gráfico 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valoradas por las Dependencias en el nivel de criterio Alto, 2024⁸



Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

⁸ Cada clase de riesgo contiene al menos un tipo de riesgo y hasta siete tipos de riesgo, por lo que los porcentajes de los gráficos incluyen las veces que las dependencias hayan valorados el tipo de riesgo que conforma cada clase; el detalle lo puede observar en el [anexo 3](#).

Riesgos de salud ocupacional ocupa el primer lugar a nivel institucional, pues son siete las Dependencias que lo identifican en nivel Alto; máximo nivel de acuerdo a la metodología establecida a nivel institucional. Los tipos de riesgo que abarcan esta clase de riesgo, corresponden a (mayor a menor):

- Edificios y oficinas con inadecuadas condiciones de seguridad en el trabajo.
- Limitada presencia o participación de las personas de la Dependencia en la Brigada de Emergencias.
- Edificios y oficinas con inadecuadas condiciones de higiene en el trabajo.
- Exposición a riesgos psicosociales y organización del trabajo.
- Infraestructura no apta a las necesidades de las personas usuarias.

Los anteriores requieren de acciones de mejora que involucran la participación no solo de las personas funcionarias de la Dependencia, sino también de acciones por parte de otras Dependencias incluyendo el apoyo de el Jerarca Superior, con el objetivo de reducir la materialización del riesgo (con excepción de la referente a la Brigada del MTSS, que recae sobre la Jefatura de la Dependencia).

A continuación se presentan las siete Dependencias que ubican en este nivel los 24 riesgos institucionales.

Tabla 8. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos valorados en el nivel de criterio Alto, según Dependencia y Dirección, 2024

Riesgos Altos	Dirección					
Dependencia	DAL	DESAF	DESS	DGAF OM	DNI	Suma total
Departamento Archivo Central				8		8
Departamento de Presupuesto - DESAF		3				3
Dirección Economía Social Solidaria y Movilidad Social			1			1
Región Huetar Norte					6	6
Región Pacífico Central					1	1
Unidad RAC Heredia	2					2
Unidad RAC San José	3					3
Suma total	5	3	1	8	7	24
Porcentaje	20,83%	12,50%	4,17%	33,33%	29,17%	100%

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

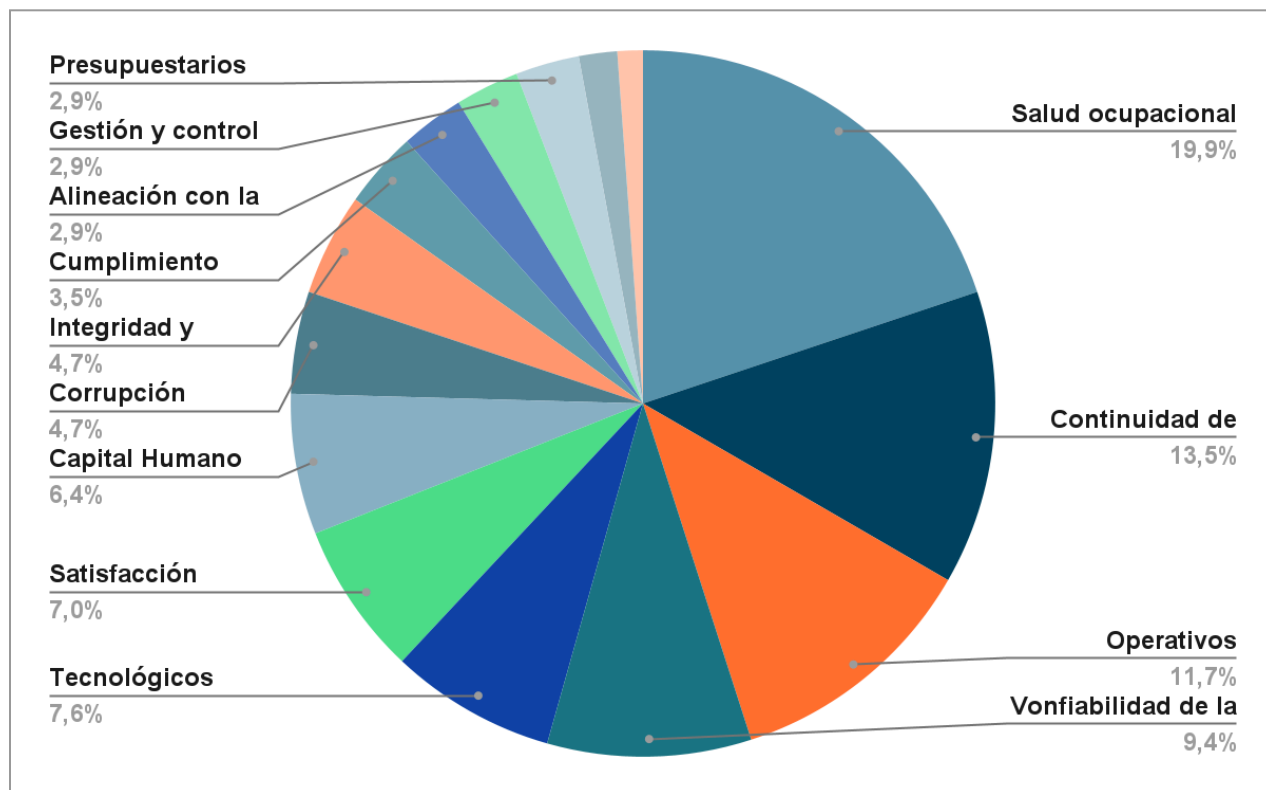
Nivel de Riesgo Medio

Los 171 riesgos institucionales valorados en el nivel Medio (7,83%), corresponden a las siguientes clases de riesgo, valorados por 41 Dependencias, ordenados de mayor a menor, según la cantidad de Dependencias:

1. Riesgos de salud ocupacional.
2. Riesgos de continuidad de servicios.
3. Riesgos operativos.
4. Riesgos de confiabilidad de la información.
5. Riesgos tecnológicos.
6. Riesgos de satisfacción de servicio a la persona usuaria.
7. Riesgos del capital humano.
8. Riesgos de corrupción.
9. Riesgos de Integridad y transparencia.
10. Riesgos cumplimiento ordenamiento jurídico.
11. Riesgos de alineación con la estrategia.
12. Riesgos de gestión y control de activos.
13. Riesgos presupuestarios.
14. Riesgos de dirección.
15. Riesgos protección al patrimonio.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje que cubre cada clase, así como la cantidad de Dependencias que los valoran como riesgo alto.

Gráfico 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valorada por las Dependencias en el nivel de criterio Medio, 2024⁹



Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

Al igual que en nivel Alto, la clase de **Riesgos de salud ocupacional** ocupa el primer lugar a nivel institucional, en esta ocasión en el nivel Medio, valorado así por 32 Dependencias institucionales. Los tipos de riesgo que abarcan esta clase de riesgo, corresponden a (de mayor a menor):

- Exposición a riesgos psicosociales y organización del trabajo.
- Edificios y oficinas con inadecuadas condiciones de higiene en el trabajo.
- Desatención de las recomendaciones, acciones, medidas preventivas o lineamientos emitidas por la USSO y el CSO.
- Infraestructura no apta a las necesidades de las personas usuarias.
- Edificios u oficinas con inadecuadas condiciones de seguridad en el trabajo.
- Limitada presencia o participación de las personas de la Dependencia en la Brigada de Emergencias.

Al igual que en el nivel Alto, los anteriores requieren de acciones de mejora que involucran la participación no solo de las personas funcionarias de la Dependencia, sino también de acciones

⁹ Cada clase de riesgo contiene al menos un tipo de riesgo y hasta siete tipos de riesgo, por lo que los porcentajes de los gráficos incluyen las veces que las dependencias hayan valorados el tipo de riesgo que conforma cada clase; el detalle lo puede observar en el [anexo 3](#).

por parte de otras Dependencias incluyendo el apoyo de Jerarca Superior, con el objetivo de reducir la materialización del riesgo (con excepción de la referente a la Brigada del MTSS, que recae sobre la Jefatura de la Dependencia).

En relación con los riesgos que conforman la clase **Riesgos de continuidad de servicios**, que ocupa el segundo lugar, al ser identificado y valorado en el nivel Medio por 6 Dependencias, se encuentran (de mayor a menor cantidad):

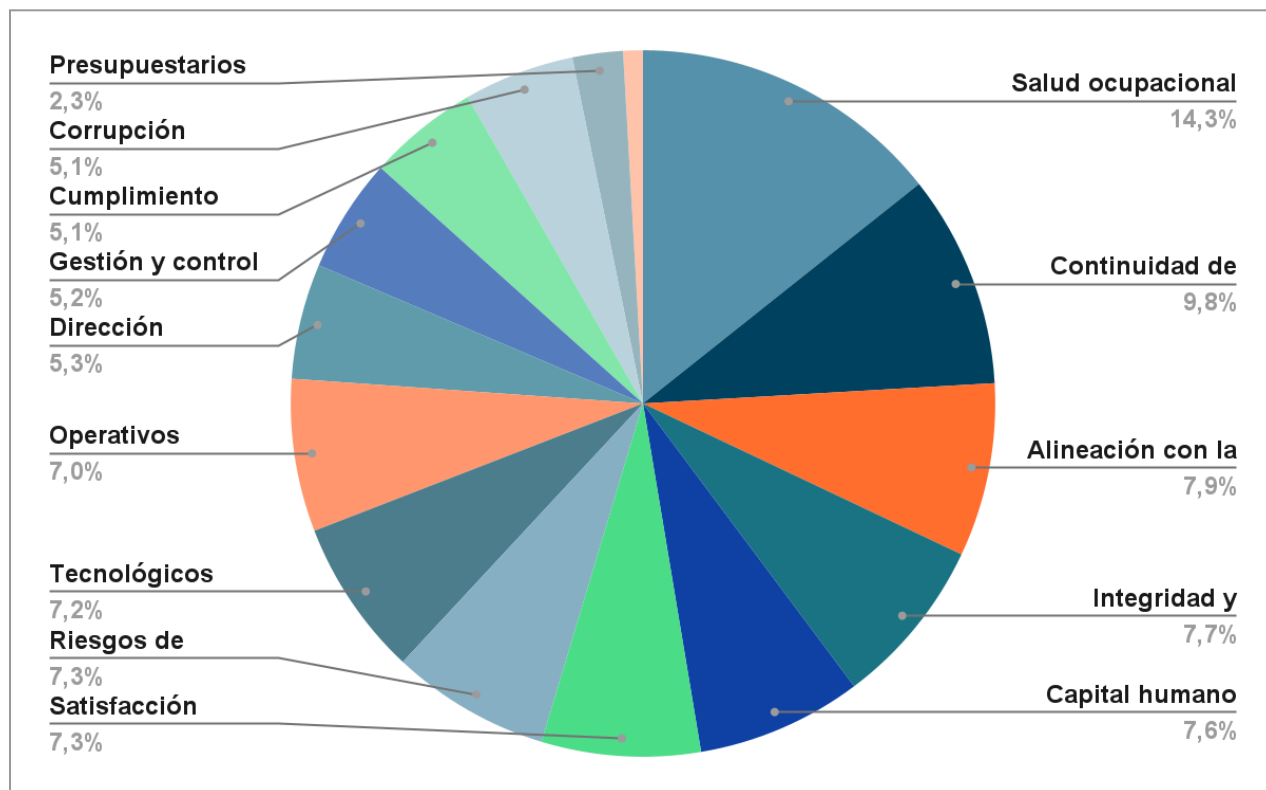
- Ausencia de un plan de recuperación.
- Carencia de un Plan de Gestión de Continuidad de Servicios en la Dependencia o Dirección.
- Carencia de programas de comunicación y gestión de crisis a las partes interesadas.
- Planes de Continuidad de Servicios no ejecutados en la Dependencia o Dirección.

Nivel de Riesgo Bajo

Finalmente y continuando con la dinámica de los dos análisis anteriores, los 1.989 riesgos institucionales valorados en el nivel Bajo, corresponden a las siguientes clases de riesgo, ordenados de mayor a menor, según la cantidad de Dependencias que los valoran de esa forma:

1. Riesgos de salud ocupacional.
2. Riesgos de continuidad de servicios.
3. Riesgos de alineación con la estrategia.
4. Riesgos de integridad y transparencia.
5. Riesgos del capital humano.
6. Riesgos de confiabilidad de la información.
7. Riesgos de satisfacción del servicio a la persona usuaria.
8. Riesgos tecnológicos.
9. Riesgos operativos.
10. Riesgos de dirección.
11. Riesgos de gestión y control de activos.
12. Riesgos de satisfacción del servicio a la persona usuaria.
13. Riesgo de corrupción.
14. Riesgos cumplimiento ordenamiento jurídico.
15. Riesgos presupuestarios.
16. Riesgos protección al patrimonio.

Gráfico 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Distribución porcentual de la Clase de Riesgo Institucional valorada por las Dependencias en el nivel de criterio Bajo, 2024¹⁰



Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

Al igual que en nivel Alto y Medio, la clase de **Riesgos de salud ocupacional** ocupa el primer lugar a nivel institucional, en esta ocasión en el nivel Bajo, valorado así por al menos 44 de las 56 Dependencias institucionales. Los tipos de riesgo que abarcan esta clase de riesgo, corresponden a (de mayor a menor):

- Limitada presencia o participación de las personas de la Dependencia en la Brigada de Emergencia.
- Desatención de las recomendaciones, acciones, medidas preventivas o lineamientos emitidas por la USSO y el CSO en la Dependencia.
- Edificios u oficinas con inadecuadas condiciones de seguridad en el trabajo.
- Infraestructura no apta a las necesidades de las personas usuarias.
- Edificios u oficinas con inadecuadas condiciones de higiene en el trabajo.
- Exposición a riesgos psicosociales y organización del trabajo.

¹⁰ Cada clase de riesgo contiene al menos un tipo de riesgo y hasta siete tipos de riesgo, por lo que los porcentajes de los gráficos incluyen las veces que las dependencias hayan valorados el tipo de riesgo que conforma cada clase; el detalle lo puede observar en el [anexo 3](#).

Sin embargo, a diferencia de los riesgos valorados Altos y Medios, este listado no requiere de acciones de mejora, ya que corresponde al nivel de riesgo que la institución está dispuesta a enfrentar.

- **Análisis institucional según Clase y Tipo de Riesgo**

Anteriormente se mostró el riesgo mayormente identificado y valorado por las Dependencias en su nivel Alto, Medio y Bajo; a continuación se muestra la cantidad de riesgos identificados por las Dependencias, tomando en consideración la participación de 55 Dependencias Ministeriales y la variedad de catálogos indicados en el apartado [Metodología](#).

Las 55 Dependencias valoraron 8 de las 13 clases de riesgos comunes en los tres catálogos de riesgos institucionales, a saber: corrupción, cumplimiento del ordenamiento jurídico, alineación con la estrategia, confiabilidad de la información, continuidad de servicios, gestión y control de activos, salud ocupacional y operativos, específicamente los siguientes:

- Conflicto de intereses.
- Incapacidad de cumplir con obligaciones jurídicas o reglamentarias.
- Formulación inadecuada del POI y/o el PEI.
- Plan de mejora que no responde o solventa las brechas detectadas por la Dependencia.
- Demoras para suministrar, comunicar o distribuir la información en el tiempo propicio y requerido.
- Incumplimiento de los lineamientos de almacenamiento, conservación y respaldo de la información.
- Planes de Continuidad de Servicios no ejecutados en la Dependencia o Dirección.
- Exposición de los activos a inadecuados sistemas de vigilancia de acceso a las oficinas de la Dependencia.
- Falta de asignación formal, control y seguimiento de activos por parte de la Dependencia.
- Edificios u oficinas con inadecuadas condiciones de seguridad en el trabajo.
- Infraestructura no apta a las necesidades de las personas usuarias.
- Problemas e interrupciones en los servicios públicos.

En el [anexo 3](#) se muestra el detalle.

V. Conclusiones

1. Sobre la metodología empleada:

- Si bien desde el DAACI se entregaron los [insumos de trabajo](#) requeridos para la aplicación del SEVRI 2024 a nivel institucional, por medio del Sistema de Gestión Documental del MTSS (SGD-MTSS), dirigido a las Jefaturas y; por medio del correo electrónico institucional dirigido a las personas enlaces (con tiempo suficiente para su lectura previa), incluyendo entre ellos una sesión virtual de inducción sobre el proceso por iniciar; las Dependencias suelen hacer consultas de forma reiterativa y por todos medios disponibles (chat institucional, correo electrónico institucional, sesiones virtuales de trabajo, entre otros) sobre aspectos detallados tanto en la circular [CIR-MTSS-DMT-4-2024](#) emitida por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en los lineamientos institucionales [LING-MTSS-DPI-DCI-2-2024](#), en el [instructivo](#) del proceso de valoración de riesgos en el Sistema “ARGOS” e incluso en la [inducción](#) al proceso SEVRI 2024; lo cual conlleva a horas extenuantes de atención por parte del personal del DAACI reiterando una y otra vez lo establecido en los insumos y dado a conocer en la sesión virtual; lo que conlleva a revalorar el trabajo previo en la elaboración y comunicación de insumos de trabajo que no son utilizados por las Dependencias.
- No se realiza un análisis comparativo debido a la disminución significativa de riesgos en relación al año anterior; en primera instancia porque se unen dos catálogos de riesgos en uno solo, con el fin de atender la solicitud de la Dirección de Economía Social Solidaria (DESS) de aplicar el ejercicio SEVRI 2024 a lo interno de la Dirección y no por Departamentos; sumado a la cantidad de riesgos no valorados en el Sistema ARGOS por parte de tres Dependencias, quedando fuera del registro de ARGOS 35 riesgos institucionales.

2. Sobre los controles establecidos e implementados por las Dependencias:

- En razón del análisis sobre los [controles establecidos e implementados](#) por las Dependencias a nivel institucional, en el primer punto del análisis se mostró la disminución de la cantidad de riesgos Altos y Medios al valorar los controles aplicados e implementados por la Dependencias; lo cual podría significar que los objetivos y metas establecidos en los planes institucionales (POI 2024 y PEI 2024-2028) y nacionales (PNDI-IP 2023-2026) obtendrán un alto porcentaje de

cumplimiento; dado que el 91,07% de riesgos establecidos en el Catálogo de Riesgos 2024 son valorados con riesgo Bajo y tan solo el 7,83% Medio y el 1,10% con riesgo Alto; lo anterior sumado a la no identificación de otros riesgos propios de la Dependencia en la herramienta denominada Riesgos adicionales; instrumento utilizado solo por el 5,45% (3 de las 55 Dependencias). Lo anterior por cuanto la valoración de riesgos institucional se realiza sobre los objetivos y metas que posee cada Dependencia, en las diferentes intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos).

- Por lo anterior, si las Dependencias no aplicaran e implementarán controles para evitar la materialización de los riesgos identificados y valorados, tal como lo dieron a conocer en la evaluación del SEVRI 2024, la cantidad de riesgos Altos y Medios serían del 3,84% y 38,23% respectivamente, con 54,42% de riesgos bajos, motivo por el cual no se incluye análisis al respecto.

3. Sobre el Plan de Mejoras Integrado de Control Interno (PCI-CI 2024):

- Los 91,07% riesgos valorados en el nivel Bajo no requieren de acciones de mejora, ya que de acuerdo a la [metodología](#) establecida, su criterio de aceptabilidad es razonable, en otras palabras, el riesgo representa una vulnerabilidad baja al indicar que el impacto y la probabilidad de materialización es bajo sumado a los controles que implementan las Dependencias, situación que la institución está dispuesta a aceptar.
- Por el contrario, todos los riesgos valorados en los niveles Alto y Medio requieren del establecimiento de acciones de mejora para la administración y seguimiento de estos riesgos en el Plan de Mejoras Integrado de Control Interno (PMI-CI 2024), quedando bajo la responsabilidad de las Jefaturas de las Dependencias establecer acciones de mejora para que se ubiquen en un nivel de riesgo razonable, evitando la materialización del riesgo y con ello, el incumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- No todas las Dependencias valoraron la totalidad de riesgos asignados en sus respectivos Catálogos, a pesar de que tanto el Despacho Ministerial¹¹ y la Dirección General de Auditoría (DGA)¹² emitieron oficios y advertencias, en cuanto a la valoración total de los riesgos asignados, estableciendo que, de no ser así, la

¹¹ Oficios MTSS-DMT-OF-1653-2022 y MTSS-DMT-OF-1656-2022.

¹² Advertencia MTSS-DGA-AD-15-2023.

Dependencia debía justificar la no valoración total asignada al Despacho Ministerial.

4. Sobre la comunicación de conclusión del proceso:

- El 42,85% de Dependencias (24 de las 56) no entregó el oficio de respuesta en el periodo de tiempo establecido (del 22 de abril al 3 de mayo), en atención a la circular CIR-MTSS-DMT-4-2024 emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el pasado 19 de marzo.
- El punto anterior deja en evidencia que el 14,28% de Dependencias (8 de las 56) no había concluido e incluso no habían iniciado la valoración de riesgos de su Dependencia en las fechas programadas, así cotejado desde el módulo Herramienta SEVRI del Sistema ARGOS.
- Algunas Dependencias emitieron un único oficio de respuesta, abarcando la totalidad de la Dirección, sin embargo, dado que el proceso SEVRI es aplicado por cada Dependencia en particular, la entrega del oficio de respuesta debe ser emitida única y exclusivamente por la Jefatura que; junto a su equipo de trabajo, valoró la totalidad de riesgos establecidos en el Catálogo Institucional 2024, a fin de atender lo señalado en la introducción del presente informe.

VI. Desafíos

El DAACI continúa implementando metodologías de trabajo que apoyen la aplicación de los procesos de control interno a nivel institucional; sin embargo, existen oportunidades de mejora que pueden fortalecer el proceso SEVRI a nivel institucional; ante ello se plantean las siguientes recomendaciones dirigidas al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, encargado de procesos anuales de Control Interno Institucional y a las Jefaturas de las Dependencias del MTSS, responsables de aplicar dichas valoraciones.

- Cada persona titular subordinada (Jefatura) debe fomentar y procurar a lo interno de su dependencia los siguientes aspectos:
 - o Implementar estrategias para integrar los procesos de Control Interno (ACI, SEVRI y PMCI) con los procesos de Planificación Institucional (formulación y seguimiento de planes institucionales y nacionales), con el fin de apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales, mediante los insumos generados en ambos procesos, entre las que se pueden mencionar las siguientes:
 - Participación de las personas funcionarias de cada Dependencia, en los procesos de control interno: aplicación de las autoevaluaciones anuales (ACI y SEVRI) y conocimiento de los resultados obtenidos anualmente (PMCI).
 - Participación de las personas funcionarias en actividades de capacitación de control interno, con el objetivo de ampliar el conocimiento y competencias de las personas funcionarias y a la vez, fortalecer la cultura de control interno y gestión de riesgos.
 - Seguimiento continuo sobre los Planes de Mejora de Control Interno (PMCI) para valorar si los controles establecidos presentan oportunidades de mejora, con el fin de fortalecer el sistema y corregir las situaciones detectadas que limiten el logro de los objetivos institucionales, tomando en cuenta el entorno interno y externo de la Dependencia.
- En el siguiente proceso de inducción SEVRI 2024 se mostrará el ejemplo de las Dependencias que atendieron los lineamientos del proceso ACI 2024 dado a conocer incluso mediante las actividades de inducción realizadas el pasado martes 16 de abril del

2024. De igual forma se presentará cómo no debe llenarse el documento; con el fin de evitar retrocesos y demoras durante el proceso.

- Con el fin de reflejar la trazabilidad de los procesos de planificación institucional con los procesos de control interno, a partir del 2025, el DAACI realizará análisis comparativos entre los resultados de la valoración de riesgos institucionales 2024 y el cumplimiento de las metas anuales y plurianuales establecidas por las Dependencias en el Plan Operativo Institucional de cada año (iniciando con los resultados del informe anual del POI 2024 y el PND 2023-2026; para lo cual coordinará las acciones necesarias con la Directora de Planificación Institucional.
- Se recomienda al Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social instruir a las Dependencias del Ministerio a realizar los ejercicios del SEVRI a conciencia y evidenciando los riesgos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos institucionales, de forma tal que identifiquen y den seguimiento a las acciones de mejora necesarias a implementar, de forma tal que se fortalezca el Sistema de Control Interno propiciando la mejora continua en la gestión, impactando los productos y servicios brindados a las personas usuarias.

VII. Anexos

Anexo 1. Costa Rica, MTSS, DAACI: Cantidad de riesgos asignados en contraposición de la cantidad de riesgos valorados por las Dependencias, según dependencia

Dependencia	Cantidad de riesgos asignados	Cantidad de riesgos valorados en ARGOS
Contraloría de Servicios - CS	39	39
Departamento Archivo Central	39	39
Departamento Asesoría Económica Actuarial - DNP	39	39
Departamento Asesoría Legal - DNP	39	39
Departamento Coordinación Técnica - DAL	39	39
Departamento de Proveeduría	39	39
Departamento de Salarios Mínimos	39	39
Departamento de Servicios Generales	39	39
Departamento Declaración de Derechos - DNP	39	39
Departamento Evaluación y Análisis - DAL	39	39
Departamento Gestión de la Información - DNP	39	39
Departamento Investigación y Desarrollo - DNP	39	39
Departamento Organizaciones Sociales - DAL	39	39
Departamento Relaciones de Trabajo - DAL	39	39
Departamento Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC	39	39
Despacho Ministerial - DM	39	39
Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ	39	39
Dirección de Planificación Institucional - DPI	39	39
Región Brunca - DNI	39	39
Región Central - DNI	39	39
Región Chorotega - DNI	39	39
Región Huetar Caribe - DNI	39	39
Región Huetar Norte - DNI	39	14
Región Pacífico Central - DNI	39	39
Unidad Asesora de Prensa - UAP	39	38
Unidad de Género - UG	39	39
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional - USSO	39	39
Unidad RAC Brunca - DAL	39	39
Unidad RAC Cartago - DAL	39	39
Unidad RAC Chorotega - DAL	39	39
Unidad RAC Heredia - DAL	39	39

Dependencia	Cantidad de riesgos asignados	Cantidad de riesgos valorados en ARGOS
Unidad RAC Huetar Caribe -DAL	39	39
Unidad RAC Huetar Norte - DAL	39	39
Unidad RAC Pacífico Central - DAL	39	39
Unidad RAC San José - DAL	39	39
Viceministerio del Área Laboral	39	39
Viceministerio del Área Social	39	39
Consejo de Salud Ocupacional	42	42
Departamento Asesoría Legal - DESAF	42	42
Departamento de Gestión - DESAF	42	42
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos	42	42
Departamento de Pagos - DNP	42	42
Departamento de Presupuesto - DESAF	42	42
Departamento Financiero - DF	42	42
Dirección de Asuntos Laborales -DAL	42	42
Dirección General Administrativa Financiera DGAF-OM	42	33
Dirección Nacional de Empleo	42	42
Dirección Nacional de Inspección del Trabajo	42	42
Dirección Nacional de Pensiones	42	42
Dirección Nacional de Seguridad Social	42	42
Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	42	42
Departamento Evaluación, Control y Seguimiento -DESAF	47	47
Departamento Gestión de Cobros - DESAF	47	47
Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	47	47
Dirección Economía Social Solidaria, Movilidad Social, PRONAMYPE	47	47
Suma total	2.219	2.184

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

Anexo 2. Costa Rica, MTSS, DAACI: Oficios de respuesta entregados vía Sistema de Gestión Documental por parte de las Dependencias, 2024¹³

Dependencia	Número de oficio
Consejo de Salud Ocupacional	OFICIO-MTSS-CSO-DE-125-2024
Contraloría de Servicios	OFICIO-MTSS-CS-60-2024
Departamento Archivo Central	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DAC-39-2024
Departamento Asesoría Económica Actuarial (DNP)	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento Asesoría Legal - DESAF	OFICIO-MTSS-CNS-DSM-54-2024
Departamento Asesoría Legal (DNP)	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento Coordinación Técnica - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DCT-15-2024
Departamento de Gestión - DESAF	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DGIRH-876-2024
Departamento de Pagos - DNP	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento de Presupuesto - DESAF	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Departamento de Proveduría	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DPI-OF-153-2024
Departamento de Salarios Mínimos	OFICIO-MTSS-CNS-DSM-54-2024
Departamento de Servicios Generales	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DSG-176-2024
Departamento Declaración de Derechos (DNP)	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento Evaluación y Análisis - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DEA-3-2024
Departamento Evaluación, Control y Seguimiento-DESAF	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Departamento Financiero	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DF-144-2024
Departamento Gestión de Cobros - DESAF	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Departamento Gestión de la Información (DNP)	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento Investigación y Desarrollo (DNP)	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Departamento Organizaciones Sociales - DAL	OFICIO-MTSS-DVAL-DAL-DPOS-OF-640-2024
Departamento Relaciones de Trabajo - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-95-2024
Departamento Tecnologías de la Información y Comunicación	OFICIO-MTSS-DMT-DGAF-DTIC-115-2024
Despacho Ministerial	OFICIO-MTSS-DMT-505-2024
Dirección de Asuntos Jurídicos	OFICIO-MTSS-DAJ-49-2024
Dirección de Asuntos Laborales	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-70-2024
Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Dirección de Planificación Institucional	OFICIO-MTSS-DPI-49-2024
Dirección Economía Social Solidaria, Movilidad Social, PRONAMYPE	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESS-76-2024
Dirección General Administrativa Financiera	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-413-2024
Dirección Nacional de Empleo	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNE-256-2024
Dirección Nacional de Inspección del Trabajo	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-139-2024
Dirección Nacional de Inspección del Trabajo	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-SDDNI-30-2024
Dirección Nacional de Pensiones	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNP-496-2024
Dirección Nacional de Seguridad Social	OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DNSS-45-2024
Región Brunca	TSS-DMT-DVAL-DNI-RBR-OIPZ-49-2024
Región Central	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RCT-OISJ-55-2024
Región Chorotega	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RPC-OIPU-69-2024
Región Huetar Caribe	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RHC-OILIM-32-2024
Región Huetar Norte	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RHN-OIAL-24-2024
Región Pacífico Central	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RPC-OIPU-69-2024

¹³ De las 56 Dependencias, 24 no entregaron el oficio de respuesta en el periodo de tiempo establecido, sino hasta días posteriores de concluido el proceso.

Dependencia	Número de oficio
Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	OFICIO-MTSS-TAS-54-2024
Unidad Asesora de Prensa	OFICIO-MTSS-PRE-25-2024
Unidad de Género	OFICIO-MTSS-UEG-13-2024
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	OFICIO-MTSS-DMT-USSO-16-2024
Unidad RAC Brunca - DAL	MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACPZ-5-2024
Unidad RAC Cartago - DAL	MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACC-3-2024
Unidad RAC Chorotega - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACLI-14-2024
Unidad RAC Heredia - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACH-58-2024
Unidad RAC Huetar Caribe -DAL	Oficio-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACL-15-2024
Unidad RAC Huetar Norte - DAL	MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACA-3-2024
Unidad RAC Pacífico Central -DAL	Oficio-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACP-09-2024
Unidad RAC San José - DAL	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-66-2024
Viceministerio del Área Laboral	OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-176-2024
Viceministerio del Área Social	DMT-DVAS-OF-134-2024

Fuente: Departamento de Asesoría y Apoyo al Control Interno, Dirección de Planificación Institucional, 2024.

Anexo 3. Costa Rica, MTSS, DAACI: Resultados institucionales de la valoración de riesgos, según clase y tipo de riesgo, por nivel, 2024

Clase de Riesgo	Tipo de riesgo	Alto	Bajo	Medio	Suma total
Riesgo de Corrupción	Tráfico de influencias		51	3	54
	Conflicto de intereses		50	5	55
Riesgos cumplimiento ordenamiento jurídico	Cambios en la normativa a la que la Dependencia o Dirección está sujeta.	1	50	3	54
	Incapacidad de cumplir con obligaciones jurídicas o reglamentarias.	1	51	3	55
Riesgos de alineación con la estrategia	Incumplimiento de Planes institucionales de la Dependencia.	1	51	2	54
	Formulación inadecuada del POI y/o el PEI.		54	1	55
	Plan de mejora que no responde o solventa las brechas detectadas por la Dependencia.		53	2	55
Riesgos de confiabilidad de la información	Información desactualizada de la Dependencia en los canales de comunicación institucionales.		48	6	54
	Demoras para suministrar, comunicar o distribuir la información en el tiempo propicio y requerido.	1	52	2	55
	Incumplimiento de los lineamientos de almacenamiento, conservación y respaldo de la información.	2	45	8	55
Riesgos de continuidad de servicios	Carencia de programas de comunicación y gestión de crisis a las partes interesadas.		1		1
	Carencia de un Plan de Gestión de Continuidad de Servicios.		47	7	54
	Carencia de programas de comunicación y gestión de crisis a las partes interesadas.		48	5	53
	Ausencia de un plan de recuperación		47	7	54
	Planes de Continuidad de Servicios no ejecutados.		51	4	55
Riesgos de Dirección	Deficiente gestión de los procesos de Control Interno de Dependencia.	1	52	2	55
	Inadecuada asignación de funciones..		53	1	54
Riesgos de gestión y control de activos	Exposición de los activos a inadecuados sistemas de vigilancia de acceso a las oficinas.	1	51	3	55
Riesgos de gestión y control de activos	Falta de asignación formal, control y seguimiento de activos.		53	2	55
Riesgos de integridad y transparencia	Acciones limitadas o insuficientes para el fortalecimiento de la ética institucional.		52	2	54
	Incumplimiento de deberes de las personas funcionarias de la Dependencia por efectos de conductas antiéticas.		48	6	54
	Uso inadecuado de bienes públicos.		54		54
Riesgos de salud ocupacional	Desatención de las recomendaciones, acciones, medidas preventivas o lineamientos emitidas por la USSO y el CSO.		49	5	54
	Edificios y oficinas con inadecuadas condiciones de higiene en el trabajo.	1	46	7	54
	Exposición a riesgos psicosociales y organización del trabajo.	1	44	9	54
	Limitada presencia o participación de las personas de la Dependencia en la Brigada de Emergencias.	2	50	2	54
	Edificios u oficinas con inadecuadas condiciones de seguridad en el trabajo.	2	49	4	55

Clase de Riesgo	Tipo de riesgo	Alto	Bajo	Medio	Suma total
	Infraestructura no apta a las necesidades de las personas usuarias.	1	47	7	55
Riesgos del Capital Humano	Falta de seguimiento al Plan de Mejora del Clima Organizacional.		50	4	54
	Incumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.		50	4	54
	Indisposición al cambio por parte de las personas funcionarias.		51	3	54
Riesgos operativos	Funciones incompatibles.		51	3	54
	Nuevos requerimientos y funciones asignadas.	3	37	14	54
	Problemas e interrupciones en los servicios públicos.	1	51	3	55
Riesgos presupuestarios	Desvinculación entre los procesos de planificación y formulación presupuestaria.		17		17
	Inadecuada ejecución presupuestaria.		16	1	17
	Restricciones y limitaciones presupuestarias.		13	4	17
Riesgos protección al Patrimonio	Debilidades en los análisis de garantías que sustentan los créditos de los proyectos.		4		4
	Debilidades en los estudios de viabilidad de los proyectos.		3	1	4
	Deficiencias en la aplicación de la normativa legal definida para el análisis de los proyectos.		4		4
	Inadecuados procesos de seguimiento y control del uso de los fondos de proyectos apoyados.		3	1	4
	Procesos inadecuados de recuperación de dineros.		4		4
Riesgos satisfacción servicio al usuario	Brindar a las personas usuarias asesoría inadecuada o insuficiente.	1	49	3	53
	Deterioro de la imagen de la Institución.	1	49	3	53
	Productos, servicios y trámites que no satisfacen las necesidades y/o requerimientos de las personas usuarias.		47	6	53
Riesgos tecnológicos	Pérdida de información por inadecuados procesos de gestión y respaldo de la información.		47	5	52
	Desatención a los lineamientos emitidos por DTIC para prevenir ataques informáticos.		51	2	53
	Desactualización o inexistencia de sistemas tecnológicos.	3	45	6	54
Suma total		24	1.989	171	2,184

Anexo 4. Costa Rica, MTSS, DAACI: Mini glosario de términos

Proyecto: Es el nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios.

Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI): Conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Titular subordinado: Persona funcionaria de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

Persona usuaria: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes van dirigidos directamente los bienes y servicios que provee un programa presupuestario. Personas demandantes de bienes y servicios que no pertenecen a la institución, pero pueden ser integrantes de la sociedad civil o personas miembros o funcionarias de otras instituciones públicas (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, entre otras).

Meta nacional: Apuntan a los grandes logros esperados como resultado del éxito de acciones de múltiples instituciones en la intervención de contextos dinámicos y complejos; estas trascienden al quehacer de un solo sector, ya que más bien la acción de cada uno de ellos suma y potencia su alcance; las responsabilidades son más globales, pero no por ellas difusas.

Meta regional: Es el resultado esperado del accionar integral, institucional o sectorial que aporta a la consecución de la meta sectorial desagregada por regiones oficiales del MIDEPLAN.

Meta sectorial: es el resultado esperado del accionar integral del sector, siendo relevantes y estratégicas para el desarrollo nacional, las cuales están asociadas al indicador y a la situación inicial correspondiente para facilitar su evaluación.

Nivel de riesgo: Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del evento y de la magnitud de su consecuencia potencial sobre el cumplimiento de los objetivos fijados.